

Precio de Suscripción
Particulares

Dentro y fuera de
la Capital
Pesetas

Por un mes 11'00
Por tres meses 33'00
Por seis meses 66'00
Por un año 132'00
Número suelto: 1 ptas.
Hasta tres meses 2 y fe-
chas anteriores 3 pesetas.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo nacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO 26/2

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Precio de Inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de CINCUENTA cts. por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

DIPUTACION PROVINCIAL

Se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de la provincia, que el Servicio Agrícola Provincial dispone de 4.000 plantones de chopo de la variedad «canadiense» y 2000 plantones de la variedad «lombardo», para su venta al precio de dos pesetas unidad.

Aquellos a quienes pudiera interesarles, deberán dirigir sus peticiones por escrito a esta Presidencia, en un plazo de ocho días a contar de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia. Logroño, 26 de enero de 1957.

EL PRESIDENTE

124

ARBITRIO SOBRE LA RIQUEZA PROVINCIAL

Para conocimiento de los contribuyentes por el arbitrio sobre la riqueza provincial que tiene solicitado concierto directamente o por conducto de los Sindicatos, se hace público que estas circunstancias no les exime del cumplimiento de la obligación de presentar las declaraciones exigidas por el artículo 16 de la vigente Ordenanza ni del pago de la liquidación provisional.

Para que dichos contribuyentes puedan cumplir sus obligaciones, se amplía el plazo de presentación de aquellas hasta el día 6 de febrero próximo, a partir de cuya fecha quedarán incurso en las sanciones que establece la propia Ordenanza por infracciones reglamentarias hasta el límite máximo de quinientas pesetas por demora en presentarlas, o bien serán considerados defraudadores en caso de omisión, lo cual autoriza a la Corporación para fijar por estimación las cifras omitidas para la exacción del gravamen correspondiente.

Logroño 26 de enero de 1957.

EL PRESIDENTE

115

EDICTO

Solicitada por D. José García Manrique, la devolución de la fianza constituida en garantía de la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Lagunilla de Jubera a Ventas Blancas, se hace público para general conocimiento por espacio de quince días a fin de que durante el indicado plazo, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

EL PRESIDENTE

F. José Lapena Malumbres

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

109

Se reitera la vigencia de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de noviembre de 1.956 relativa a la obligatoriedad de la posesión del carnet sindical profesional para el ejercicio del comercio de la carne, por cuya estricta observancia deberán velar todos los Organismos interesados y en especial los Ayuntamientos. Para mejor información de los Alcaldes y demás Autoridades, interesadas a continuación se transcribe la expresada disposición legal cuyo texto es el siguiente:

«Examinado el escrito, que con fecha 23 de abril último, dirige a este Ministerio esa Jefatura Nacional del Sindicato Vertical de Ganadería, solicitando, en atención a las consideraciones que detalla y a los deseos expresados por el Grupo Nacional de Comerciantes Carniceros Tablajeros, como principio de la ordenación profesional del complejo comercio de la carne, que se dictara una disposición creando el Carnet Sindical Profesional de Comerciante Carnicero Tablajero.

Teniendo en cuenta que con la adopción de esta medida que se solicita se contribuye, de un modo evidente, a impedir la circulación y venta clandestina de carnes, toda vez que, en cualquier momento, podrá requerirse al industrial para la presentación del documento personal que asegure hallarse en condiciones legales de funcionamiento, y se evita, al mismo tiempo, el fraude que actualmente sufren los intereses de las Haciendas locales, al no tributar por los arbitrios correspondientes las carnes clandestinas; a lo que hay que añadir que creado el Carnet Sindical Profesional para el Grupo de Industriales Salchicheros-Tocineros, por Orden de este Ministerio de 6 de septiembre de 1.953, no resulta menos necesario el mencionado carnet en el comercio de la carne, que constituye el último eslabón entre el ciclo de producción y el público consumidor, donde, a la vez, se encuentra directamente unido el interés económico y la salubridad pública.

Visto lo que dispone la ley de Bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre de 1.940, y de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Administración Local; he tenido a bien dispo-

ner que en lo sucesivo, se exija por los Ayuntamientos a los propietarios de Establecimientos dedicados al comercio de la carne, la posesión del carnet sindical Profesional, expedido por el Sindicato Nacional de Ganadería y visado, conjuntamente, por el propio Sindicato y el Ayuntamiento de la localidad en que tenga su domicilio el titular del mismo documento».

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento y cumplimiento de cuanto en ella se ordena por parte de los Ayuntamientos de esta Provincia. Logroño 24 de enero de 1957.

El Gobernador Civil

120

Jefatura de Obras Públicas

ANUNCIO

66

Recibidas definitivamente las obras de «Riegos superficiales para capa de rodadura, en los Kilómetros 201'500 al 202'800, de la carretera C-3 de Zaragoza a Miranda, ejecutadas por D. Félix Andrés Martínez, y a fin de que éste pueda retirar la fianza definitiva constituida para responder de la contrata, a tenor de lo prevenido en el Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Obras Públicas, deberán ser presentadas las reclamaciones a que hubiere lugar, contra el Contratista, por débitos de jornales devengados y materiales empleados en dichas obras, ante el Juzgado Municipal de Briones, en virtud de lo dispuesto en las RR. OO. de 9 de marzo y 31 de julio de 1.919, en el improrrogable plazo de treinta días, a contar de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El Juzgado enviará oficio, dando cuenta de las reclamaciones presentadas, a su respectiva Alcaldía, la cual extenderá la correspondiente certificación, que deberá ser enviada a esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo fijado.

Si transcurrido este plazo no se envía alguna certificación, se entenderá que no existe reclamación en la correspondiente Alcaldía.

Logroño 15 de enero de 1957.

El Ingeniero Jefe
A. ARMINGOL

70

Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

113

Por el Excmo. Ayuntamiento, en su sesión de 21 de enero actual fueron recibidas definitivamente las siguientes obras:

De pavimentación de la calle de San Pablo, en el Cementerio Municipal de esta Ciudad.

De transformación en osario del antiguo Cementerio Civil, y

De construcción de cien nichos en el Cementerio Municipal.

Las indicadas fueron realizadas respectivamente, por los siguientes Contratistas:

Las dos primeras, por D. Emiliano Martínez Calvo y, la tercera, por D. Alberto Martínez Marín.

Se advierte a quienes tuvieran algún derecho exigible de los adjudicatarios, por razón de las mencionadas obras, que conforme a lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de nueve de enero de 1954, dispondrán éstos del plazo de 15 días a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para la presentación de escritos en que fundamenten sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño 25 de enero de 1957.

El Alcalde Presidente

JULIO PERNAS HEREDIA

125

105

Debiendo tener lugar el día 27 de los corrientes el acto de la rectificación del Alistamiento de los mozos del reemplazo actual de 1.957 que a continuación se expresan, e ignorándose el paradero de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento, se les cita por medio del presente anuncio a fin de que comparezcan ellos, o personas que los representen al acto indicado y en el local que se detalla.

PRIMERA SECCION DE RECLUTA

ESCUELAS PONIENTE DEL INSTITUTO

Arenzana Gutiérrez Germán
Artenuez Villanueva Antonio
Calle Ayala Alberto
Cornago Suervés José

Durán Espino Julián
Encio Herreros de la Riva Jaime
Fernández Gómez José
García Brusola Alfonso
Gil Ramos Armando
Gil Zapata Armando
Gutiérrez Ruiz Alberto
Heredia Ferreres Antonio
Herreros Marín Fernando
Martínez Díez Santiago
Martínez Torra Marino
Martínez Hernández Antonio
Nalda Hernández Enrique
Nalda San Pedro Francisco
O'Neill Pecino José
Ortiz Olalla José
Palacios Fernández Francisco
Pisón Garcés Carlos
Portilla García Julián
Ramírez Ruiz Antonio
Rodríguez Parra Eduardo
Sáez Barrio Luis
Sarramián García Luis
Sótil Gastón Julián
Tomás Martínez Angel
Vidaurea Palacios José
Yanguas Ichaso Raul
Yanguas Sanz Luis
Zaldívar Rodríguez Emilio

SEGUNDA SECCION DE RE-
CLUTA

ESCUELAS DEL SR. TREVI-
JANO

Asensio Ruiz-Navarro Alfredo
Azpeitia Callejas José
Cabezón Barrenengoa Pedro
Díez Lorenzo Pedro
Escobal Castroviejo Pedro
Garbayo Telle Angel
Hernández Artinuedo Miguel
Hernández Artinuedo Miguel
Juanas González Isidoro
Lleida Rojo Pablo
Marín Calvo Santiago
Martínez Herce Jesús
Martínez Ibáñez Ignacio
Núñez Utrilla Fulgencio
Ochoa Blanco Miguel
Ochoa Moneo Miguel
Pérez Salas José
Ruiz Ortea Vicente
Sáenz Vallejo José

TERCERA SECCION DE RE-
CLUTA

ESCUELAS DE NIÑOS DE
LOS DEPOSITOS ADMINISTRATIVOS

Antonio Aldana Torres
Juan Asunción Escalada
José Beni Muñoz
Alberto Benito Muro
Cácerino Castro Campelo
Francisco Coca Villarreal
José Chindaurrcta Aizpurga
Julián Escudero Rojo
Juan Fernández Bestunduy
Abelardo Gómez Hernández
Facundo Jiménez García
Manuel López Diego
José López Eiriz
Juan, María de la Asunción Es-
calada
José Martínez Calleja
Salvador Martínez Ladrime
Pedro Martínez Ladrime
Alfonso Martínez Pinillos
José Muro Sarabia
José Ocón Serrano
Elmetrio Oizaola Fernández
Fulgencio Pascual Solana
José Rubio Lorente
Cabino Sáenz Ruiz
José Santamaría Pozo
Pedro Santamaría Nalda
Eulogio Sotés San Martín
Logroño 23 de enero de 1.957.
El Presidente

116

LOS ORIGINALES DE ANUN-
CIOS PARA SU PUBLICA-
CION EN EL BOLETIN OFI-
CIAL DE LA PROVINCIA
DEBEN VENIR ESCRITOS
POR UNA SOLA CARA

Caja de Recluta N° 49

JUNTA DE CLASIFICACION
Y REVISION

101

En virtud de lo dispuesto en
vigente Reglamento de Recluta-
miento y Reemplazo del Ejército,
esta Junta de Clasificación y Re-
visión de la Caja de Recluta nú-
mero 49, ha dispuesto señalar a
los Municipios de la Provincia
los días que a continuación se in-
dican para efectuar en ellos las
revisiones de los reemplazos 1953
y 1955 y la clasificación de los
reclutas pertenecientes al reempla-
zo de 1.957.

Dichas sesiones de Clasifica-
ción y Revisión, tendrán lugar
en salón de actos de la Caja de
Recluta, dando comienzo a las
diez horas de la mañana.

Día 4 de abril. Abalos, Agon-
cillo, Aguidar del Río, Alhama,
Ajamil de Cameros, Albelda de
Iregua, Alberite, Alesanco, Ale-
són, Almarza de Cameros, Angu-
ciana, Anguiano, Arenzana de
Abajo, Arnedillo, San Asensio.

Día 6 de abril. Alcanadre,
Aldeanueva de Ebro, Arrúbal,
Ausejo, Autol, Azofra, Badarán,
Bañares, Baños de Rioja, Casta-
ñares de Rioja.

Día 9 de abril. Camprovín,
Canillas de Río Tuerto, Cañas,
Casalarreina, Cellorigo, Fonca,
San Isidoro, Cárdenas, Cihuri,
Clavijo, Cordovin, Corera, Corna-
go, Cuzcurrita de Río Tirón, En-
ciso, Entrena.

Día 11 de abril. Baños de
Río Tobía, Bergasa y Carbonera,
Bergasilla bajera, Bobadilla, Brie-
va de Cameros, Briñas, Briones,
Cabezón de Cameros.

Día 13 de abril. Ezcaray,
Fonzaleche, Fuenmayor, Galbárre-
li, Galilea, Gallinero de Cameros,
Grañón, Sajazarra, Zorraquín.

Día 16 de abril. Grávalos,
Herce, Hervías, Herramélluri,
Hormilla, Hornilleja, Hornos de
Moncalvillo, Laguna de Cameros,
Lagunilla de Jubera, Ochánduri.

Día 22 de abril. Hornillos de
Cameros, Huércanos, Igea, Jalón
de Cameros, Larriba, Muro de
Cameros, La Santa, Santa Eula-
lia, Bajera, Torre de Cameros,
Bezares, Manjarrés, Pinillos, Ra-
banera de Cameros, Tricio, Aren-
zana de Arriba.

Día 24 de abril. Lardero, Le-
desma de la Cogolla, Leiva, Lum-
breras, Mansilla, Manzanares, Me-
drano, Molines de Oca, Muni-
lla, Murillo de Río Leza, Muro de
Aguas, Pedroso, Sojuela, Villa de
Ocón, Zarzosa, Ciruela.

Día 26 de abril. Gimiteo, Nes-
tares, Nieva de Cameros, Ojaca-
stro, Ollauri, Ortigosa de Came-
ros, Paztengos, Poyales, Torreci-
lla de Cameros.

Día 30 de abril. Berceo, Cas-
troviejo, Pradejón, Pradillo, Pre-
jano, Quel, El Rasillo, El Redal,
Ribafrecha, Robres del Castillo,
Rodezno, San Millán de la Cogol-
la, Santa Coloma, Santa Engra-
cia.

Día 1 de Mayo. Arnedo, Rin-
cón de Soto.

Día 4 de mayo. Alfaro.

Día 7 de mayo. Cenicero,
Cervera del Río Alhama, Torre-
montalvo.

Día 9 de mayo. Nájera, Nal-
da, Navarrete.

Día 11 de mayo. Cidamón,
Luezas, Matute, Montalvo de Ca-
meros, San Millán de Yécora,
Treviana, San Román de Came-
ros, Santa María de Cameros, San
Tocruato, Santurde, Santurdejo.

Día 14 de mayo. San Vicen-
te de la Sonsierra, Sorzano, Soto
en Cameros, Terroba, Tirgo, To-
bia, Tomantos, Daroca de Rioja,
Navajún, Sotés, Turruncún, Uru-
ñuela.

Día 16 de mayo. Valdemade-
ra, Valgañón, Ventosa, Ventrosa,
Viguera, Villalba de Rioja, Vi-
llalobar de Rioja, Villamediana,
de Iregua, Villanueva de Cameros
Villarroya, Corporales.

Día 18 de mayo. Estollo, Le-
za de Río Leza, Trevijano, Tude-
lilla, El Villar de Arnedo, Villar
de Torre, Villarejo, Villarta Quin-
tana, Villavelayo, Villaverde de
Rioja, Villoslada de Cameros, Vi-
niegra de Abajo, Viniegra de
Arriba, Zarratón, Zenzano, Cana-
les de la Sierra.

Día 21 de mayo. Calahorra.

Día 23 de mayo. Haro, San-
to Domingo de la Calzada.

Día 25 de mayo Logroño Pri-
mera Sección.

Día 28 de mayo. Logroño Se-
gunda Sección.

Día 31 de mayo. Logroño
Tercera Sección.

Día 3 de junio. Incidencias.

Día 5 de junio Incidencias.

Logroño 10 de enero de 1957.

113

Administración de
Justicia

EDICTO

85

D. José María Bernal Jimeno,
Juez Municipal de esta Ciudad d
Logroño.

Hago Saber: Que en el proce-
so de cognición seguido por el
Procurador D. José María Cache
Ayuso en nombre de D. Cándido
Montoya Díaz de Greñu, contra
doña Victoria Blanco Martínez y
otros, señalado con el número 300
de 1.956, se ha dictado la senten-
cia, cuyo encabezamiento y parte
dispositiva es como sigue:

«SENTENCIA.— En la Ciudad
de Logroño a 14 de diciembre de
1956.— Vistos por el Sr. D. Jo-
sé María Bernal Jimeno, Juez
Municipal de la misma, los pre-
sentes autos de proceso de cog-
nición seguido en este Juzgado por
D. Cándido Montoya Díaz de Gre-
ñu, mayor de edad, casado, Mé-
dico y vecino de Logroño, repre-
sentado por el Procurador D. Jo-
sé María Cache Ayuso y defendido
por el Letrado D. Joaquín
Ibarra Acoya; y de otra y como
demandados doña Victoria Blanco
Martínez viuda doña María del
Socorro Barrio Blanco y doña So-
fía Barrio Blanco, solteras y do-
ña Felisa Barrio Blanco, casada,
asistida de su esposo D. Raul Mar-
tínez Sáez, todas mayores de edad
y vecinas de Logroño estas repre-
sentadas por el Procurador, don
José Pecho Sandoval y defendidas
por el Letrado D. Alberto Gil Al-
bert, y también contra los deman-
dados D. Ignacio Barrio Blanco y
D. Fidel Barrio Blanco, mayores
de edad y cuya residencia se ig-
nora; sobre extinción de servi-
dumbre de paso; y

FALLO: Que desestimand
la demanda formulada por el Pro-
curador D. José María Cache
Ayuso en representación del de-
mandante D. Cándido Montoya
Díaz de Greñu, contra los deman-
dados doña Victoria Blanco
Martínez, doña María del Socor-
ro Barrio Blanco, doña Sofía Bar-
rio Blanco, doña Felisa Barrio
Blanco, D. Ignacio Barrio Blan-

co y D. Fidel Barrio Blanco, de-
bo de adsolver y absuelvo a estos
de la contra ellos formulada, im-
poniendo las costas de este juicio
a la parte actora. Así por esta mi
sentencia, lo pronuncio, mando y
firmo.— Se conceden 5 días al Fe-
datario para la notificación de la
presente sentencia.— José María
Bernal.— Rubricado.

Y para que sirva de notifica-
ción en forma a los demandados
rebeldes D. Ignacio Barrio Blan-
co y D. Fidel Barrio Blanco y
personas desconocidas inciertas y
de ignorado paradero que sean
herederos de D. Melcio Aragón,
expido el presente edicto que fir-
mo y sello en Logroño 20 de di-
ciembre de 1956.

EDICTO

95

83

Por virtud del preste se cita,
llama y emplaza a Hermenegilda
Pablo Zabal, cuyo actual parade-
ro y domicilio se ignora, a fin de
que dentro del término de diez
días comparezca ante este Juzga-
do para practicar diligencia de
carco con José María López Sáez
por virtud del sumario núm. 127
956 que se sigue en este Juzgado
por hurto de una caldera de co-
bre a Domingo Rodríguez Pastor
apercibiéndole que de no compare-
cer le parará el perjuicio a que
haya lugar.

Dado en Logroño 17 de enero
de 1957.

El Magistrado Juez

93

Anuncios Oficiales

EDICTO

110

Ignorándose el paradero de los
mozos que a continuación se ex-
presan, pertenecientes al reempla-
zo de 1957, alistados en este Mu-
nicipio como nacidos en el año
1936, se cita a los mismos, sus
padres o tutores para que compare-
zcan en esta Casa Consistorial
los días 27 del corriente 10 y 17
del próximo mes de febrero en
que tendrán lugar los actos de re-
cificación del alistamiento, cierre
definitivo y declaración de Solda-
dos, advirtiéndose que de no com-
parecer, les pasará el perjuicio
correspondiente.

Santo Domingo de la Calzada,
19 de enero de 1.957.

MOZOS QUE SE CITAN

Gimenes Altamirarez Luis, hi-
jo de Juan y Polonia, nacido el 6
de noviembre.

Gómez Sáez Gonzalo, hijo de
Eutiquio y Juana, nacido el 6
de febrero.

Prior Prior Ramón, hijo de Mar-
celino y Felisa, nacido el 7 de oc-
tubre.

El Alcalde

121

ANUNCIO

98

Ignorándose el paradero de los
mozos Angel Ezquerro Cuadras y
de Francisco Pastor Berrueta, per-
tenecientes al reemplazo de 1.957,
alistado por este Ayuntamiento,
se cita a los expresados mozos,
o representantes para que compare-
zcan en esta Casa Consistorial
los días 10 y 17 de febrero próxi-
mo en que tendrán lugar los ac-
tos de cierre definitivo del alistam-
iento y declaración de soldados
a las 10 horas, advirtiéndole, que
de no comparecer serán declara-
dos prófugos.

Navarrete 10 de enero de 1957.

El Alcalde

107